

REMIRO BROTONS, A. - FERNÁNDEZ EGEA, R. M.^a (Eds.), *El Cambio Climático en el Derecho Internacional y Comunitario*, Fundación BBVA, Bilbao, 2009, 363 pp.

En estos momentos, en que las soluciones que se proponen para combatir el cambio climático desde el ámbito del Derecho Internacional y desde el Derecho de la Unión Europea se diversifican y se distancian, la obra *«El Cambio climático en el Derecho Internacional y Comunitario»* se convierte en un título de referencia y de obligada lectura para quien quiera aproximarse a este tema crucial. Esta obra es uno de los resultados del proyecto de investigación «La aplicación del Protocolo de Kyoto en la Unión Europea» dirigido por el Prof. Antonio Remiro Brotons y financiado por la Fundación BBVA, con el que se persigue analizar la problemática de la aplicación normativa, administrativa y judicial del Protocolo de Kyoto, tanto en el marco general del Derecho internacional como en el marco específico de la Unión Europea. Su objetivo, como expresan sus editores, los Profesores Remiro Brotons y Fernández Egea, es «brindar algo de luz sobre las diferentes sinergias normativas que afectan al cambio climático». Para ello, esta obra reúne las contribuciones realizadas por el grupo de expertos e investigadores nacionales e internacionales que participaron en dicho proyecto, aportando desde sus ámbitos de especialización un análisis crítico del cambio climático, que permite al lector –experto o no– comprender los principales problemas y desafíos que la lucha contra el cambio climático plantea al Derecho Internacional y al Derecho Comunitario.

La estructura de esta obra refleja la compleja naturaleza jurídica del problema del cambio climático que se estudia en cuatro Partes que van precedidas de una Introducción de los editores en la que nos

dan con maestría y sencillez las claves para aproximarnos al Derecho internacional del medio ambiente y para comprender los principios jurídicos que rigen el sistema multilateral compuesto por la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto. La primera Parte aborda *«El régimen internacional sobre el cambio climático en el orden internacional»* y en ella se analizan las respuestas normativas que el Derecho Internacional del Medio ambiente ofrece ante el cambio climático. La Prof.^a Rosa Giles en su examen del «Protocolo de Kyoto como modelo de gestión ambiental global», revisa la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en clave de flexibilidad, de manera que sea posible compatibilizar la lucha contra el cambio climático con las necesidades de desarrollo. Para ello analiza los mecanismos flexibles que facilitan a los Estados desarrollados el cumplimiento de sus obligaciones de reducción de emisiones, como son el comercio de derechos de emisión, el mecanismo de desarrollo limpio y la aplicación conjunta. Los mecanismos de promoción del cumplimiento y de su control son estudiados por la Prof.^a Ana Peyró para poner de manifiesto su función preventiva antes que sancionadora. La Prof.^a Eva M.^a Rubio analiza las interacciones y sinergias entre las estructuras convencionales derivadas de los regímenes multilaterales medioambientales, poniendo de manifiesto la necesidad de una cooperación institucionalizada más estrecha.

En la segunda Parte, se analiza *«El desafío del calentamiento global en el ámbito de la Unión Europea»* y se examina el papel que juega la Unión Europea

como líder en las negociaciones internacionales y su responsabilidad como promotora de políticas y medidas encaminadas a luchar contra el cambio climático. El Prof. Michael Mehling evalúa la capacidad de la UE para impulsar el cumplimiento gracias a su ejemplo. La Prof.^a Mar Campins lleva a cabo un análisis crítico y pormenorizado del mercado comunitario de derechos de emisión, poniendo de manifiesto los problemas que han surgido en su puesta en funcionamiento. La Prof.^a Esther Zapater analiza la Política Energética de la Unión Europea para poner de manifiesto las dificultades que se presentan al intentar conciliar las exigencias medioambientales con la seguridad en el abastecimiento y la competitividad.

En su Tercera y Cuarta parte, se estudian aquellos campos del Derecho internacional sobre los que el cambio climático ha proyectado sus efectos, ya que como fenómeno global que es, ha tenido un impacto relevante en sectores como el comercio internacional, la seguridad internacional o la protección internacional de los pueblos indígenas. La tercera Parte aborda *«La lucha contra el cambio climático y su incidencia en el comercio internacional»*. En ella, la Prof.^a Rosa M.^a Fernández Egea examina la compatibilidad del régimen internacional sobre el cambio climático con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio a la luz de sus acuerdos y de la jurisprudencia de su sistema de solución de controversias que ha servido hasta ahora para conciliar

las exigencias medioambientales con el libre comercio. El Prof. Francesco Sindico evalúa las posibilidades de la liberalización del comercio de bienes y servicios ecológicos, con el telón de fondo de la Agenda de Doha para el Desarrollo.

En la cuarta Parte, se prosigue con el estudio de *«Los efectos transversales del fenómeno del cambio climático»*. La Prof.^a Soledad Torrecedrera traslada la lucha contra el cambio climático a los hábitats y ecosistemas de las poblaciones indígenas. El Prof. Alfonso Iglesias identifica los problemas que para la seguridad internacional puede acarrear el cambio climático en cuanto que desencadenante de migraciones masivas y luchas por los recursos naturales.

Las Conclusiones finales de los Profesores Antonio Remiro y Rosa M.^a Fernández Egea condensan las principales ideas en clave de futuro, previendo sus posibles desarrollos y destacando la necesidad de que las reformas que se lleven a cabo en el régimen multilateral para la lucha contra el cambio climático preserven y respeten sus principios inspiradores. Sus previsiones y su reflexión crítica son, ahora, un referente imprescindible para abordar el estudio y análisis de la nueva fase de negociaciones internacionales abierta por las Conferencias de Copenhague y Cancún.

Teresa Fajardo del Castillo
Profesora Titular, Universidad de
Granada